



Diódoro Carrasco Altamirano

Acerca de la pena de muerte

No podía ser más inoportuna la postura de una parte del PRI y del Partido Verde Ecologista, en el sentido de promover sendas iniciativas para restaurar la pena de muerte en nuestro país. Pues ayer se cumplieron exactamente 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ha sido signada por todas las naciones civilizadas (en particular por los países que son Estados miembros de la ONU), declaración que se pronuncia claramente por erradicar de los códigos penales la llamada pena capital.

Los argumentos en contra de la pena de muerte son muchos y vienen de muy lejos, cuando menos desde fines del siglo XVIII con las elaboraciones de Cesare Beccaria, quien se manifestó claramente en contra de tal castigo por ser "un ejemplo de barbarie". Como escribió aquí Aguilar Camín, "el Estado no puede tener en su centro la ley del ojo por ojo y diente por diente, porque esa es una norma anterior a la civilización que tenemos y deseamos construir". En efecto, la Ley del Talión y el Código Hammurabi fueron, en su momento, un avance histórico importante para dejar atrás la justicia por propia mano y la ley del más fuerte, pero ello ocurrió hace 4 mil años.

Quienes ahora propagan la buena nueva de la pena de muerte ni siquiera se dan cuenta de que, antropológicamente hablando, están de regreso en Babilonia. Sus argumentos son peregrinos: que la mayor parte de "la gente", según las encuestas, estaría a favor de aplicar la pena de muerte a los responsables de ciertos delitos abominables, como el secuestro

agravado, y que los diputados, como representantes de "la gente", deben atender esos sentires populares y legislar en consecuencia.

Se les olvida a estos intérpretes del sentir popular —como se los recordó el diputado Rodríguez Prats— que hace poco más de tres años el Congreso de la Unión abolió la pena de muerte en México, borrando del texto constitucional toda mención a ella, a pesar de que en la práctica tal penalidad ya no se aplicaba. ¿Por qué? Para hacer honor a la pertenencia de México a las organizaciones internacionales que prescriben y vigilan el cumplimiento de los derechos humanos y para hacer irreversible ese avance civilizatorio.

Rodríguez Prats nos recordó que, en esa ocasión, "hubo 177 votos del PRI a favor de esa reforma, 10 del Partido Ecologista" y que esta reforma venía de una minuta del Senado; en donde los promoventes actuales de la pena de muerte votaron a favor de su abolición. Añadió: las leyes se prestigian en su observancia, en su permanencia; no en cambiarlas a la brevedad en función de lo que pudieran indicar algunas encuestas.

Cambiar de posición en un asunto tan grave como es la vigencia o no de la pena de muerte, porque la sociedad está irritada ante el crecimiento de la inseguridad y en particular ante la impunidad de quienes cometen crímenes aberrantes como el secuestro, eso es oportunismo político, aquí y en China, independientemente de que intente edulcorarse con advoca-

ciones a los sentimientos de la gente y a "no temerle a la discusión".

Restaurar la pena de muerte implica, en la práctica, señaló el diputado del PAN, romper con todo el entramado de los compromisos internacionales que México ha venido signando a través de los años. Implicaría que México sería denunciado por los organismos internacionales de derechos humanos como un Estado transgresor.

Pero además, el problema no está, en general, en la maximización de las penas, sino en los niveles espeluznantes de la impunidad en México. ¿De qué serviría restaurar la pena de muerte si la relación entre crimen y castigo se mantiene como está en la actualidad? Tenemos primero que mejorar cualitativamente la procuración y la administración de justicia para después plantearnos otros problemas y soluciones, señaló.

¿Y con qué cara seguiríamos acudiendo a los tribunales internacionales como el de La Haya a protestar porque en Estados Unidos se ejecuta a compatriotas sin guardar el debido proceso? Finalmente, Rodríguez Prats puso el dedo en la llaga: ¿por qué este repentino entusiasmo con la pena de muerte? Porque ya estamos en fechas electorales, y algunos partidos suponen que apelando a los prejuicios y malos humores del electorado es como se puede, bien conservar el registro, bien aumentar los votos.

Ante la propuesta de abrir el debate sobre la pena de muerte, el pleno de la cámara respondió por clara mayoría que ya estaba suficientemente discutido el tema, y a otra cosa. ■M



Cambiar de posición en un asunto tan grave como es la vigencia o no de la pena de muerte, porque la sociedad está irritada ante el crecimiento de la inseguridad y en particular ante la impunidad de los secuestradores, es oportunismo político

